

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA  
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES****Edicto**

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2018, al punto 1.2.9. de su orden del día, se ha procedido a aprobar la ampliación de la bolsa de empleo de la categoría de Auxiliar Biblioteca, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal, con los siguientes integrantes y orden de llamamiento:

**Auxiliar Biblioteca**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CALIFICACIÓN FINAL	ORDEN CLASIFICACIÓN	SISTEMA ACCESO
MARÍA LUISA	BAUTISTA	GONZÁLEZ	69,30	1.º	GENERAL
FRANCISCO JOSÉ	MORENO	MORALES	67,40	2.º	GENERAL
LOURDES	LÓPEZ	BERMEJO	67,13	3.º	GENERAL
LAURA	HIGUERAS	FERNÁNDEZ	65,80	4.º	GENERAL
ROSARIO	ORTEGA	ROMERO	64,71	5.º	GENERAL
JULIO	ROMERO	ZAMORA	63,62	6.º	GENERAL
JUANA	MORENO	GÓMEZ	63,40	7.º	GENERAL
ROCÍO	PÉREZ	DÍAZ	61,70	8.º	GENERAL
JOSÉ MARIO	MARTÍN	RIVAS	61,60	9.º	GENERAL
PAOLA	RECIO	DOÑA	41,97	10	DISCAPACIDAD

Lo que se traslada indicando asimismo, en relación a los recursos que en su caso se pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985, y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponerse cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 23 de mayo de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, M.<sup>a</sup> Pilar Fernández-Figares Estévez.

**3939/2018**